

Unclassified

DAF/COMP/LACF(2009)15

Organisation de Coopération et de Développement Économiques
Organisation for Economic Co-operation and Development

02-Sep-2009

Spanish - Or. English

DIRECTORATE FOR FINANCIAL AND ENTERPRISE AFFAIRS
COMPETITION COMMITTEE

Cancels & replaces the same document of 02 September 2009

LATIN AMERICAN COMPETITION FORUM (Spanish version)
FORO LATINOAMERICANO DE COMPETENCIA

-- Sesión IV: Problemas de competencia en las telecomunicaciones --

Contribución de El Salvador (Grupo de Trabajo de Política de Competencia en la Integración
Centroamericana)

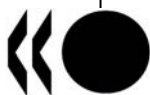
9-10 de septiembre de 2009, Santiago, Chile

El documento adjunto de El Salvador será circulado PARA SU DEBATE en la sesión IV del Foro Latino Americano de Competencia que se llevará a cabo en Chile los días 9 y 10 de septiembre del 2009.

Contacto: Sra. Hélène Chadzynska, administradora, directora del programa del LACF
Tel.: +33 (0)1 45 24 91 05; Fax: +33 (0)1 45 2496 95
Correo electrónico: helene.chadzynska@oecd.org

JT03268991

Document complet disponible sur OLIS dans son format d'origine
Complete document available on OLIS in its original format



DAF/COMP/LACF(2009)15
Unclassified

Spanish - Or. English



**FORO LATINOAMERICANO DE COMPETENCIA
-- 9-10 de septiembre de 2009, Santiago (Chile) --**

Sesión IV: Problemas de competencia en las telecomunicaciones

**Contribución de El Salvador
Grupo de Trabajo de Política de Competencia en la Integración Centroamericana**

1. La presente contribución se basa fundamentalmente en el Informe sobre el Estado Actual del Sector de Telecomunicaciones en la Región Centroamericana desde la Perspectiva de la Política de Competencia preparado por el Consultor Marcos Avalos y financiado por el Programa ADAPCCA/SIECA, como resultado del III Foro Centroamericano de Competencia. Los Derechos de Autor patrimoniales pertenecen a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana y los morales a su autor el Consultor Marcos Avalos.

Complementariedad entre las políticas de competencia y regulación en el sector de telecomunicaciones.

2. La complementariedad entre las políticas de competencia y regulación no implica necesariamente que no exista divergencia entre los reguladores respecto al desempeño y dirección del sector de telecomunicaciones. Claramente en el caso de Centroamérica, no hubo esta complementariedad entre las políticas de competencia y regulación sectorial, debido a que los países de Centroamérica enfrentaron la apertura del sector de telecomunicaciones sin legislación y/o autoridades de competencia.¹ Por otro lado, la mayoría de los países centroamericanos (a excepción de El Salvador, Nicaragua y Panamá) el nivel de intervención de las autoridades de competencia en el sector de telecomunicaciones es débil por ser los temas de competencia responsabilidad del regulador sectorial. Como consecuencia, se pudiera decir que en los esquemas regulatorios de algunos de los países se dificulta garantizar las condiciones de competencia efectiva en el sector telecomunicaciones cuando las autoridades de competencia no cuentan con mayores atribuciones para corregir las fallas regulatorias.

¹ Salvo el caso de Panamá y Costa Rica. El caso costarricense, en el año 2008, se completó la apertura del mercado telecomunicaciones, mediante la promulgación de la Ley No. 8642 "Ley General de Telecomunicaciones"... .

3. No obstante, en Costa Rica a pesar de que es a el órgano regulador (Superintendencia de Telecomunicaciones) al que le corresponde la instrucción y sanción de las prácticas anticompetitivas en el sector Telecomunicaciones a la Agencia de Competencia (COPROCOM) se le consulta sobre el fondo, en materia de competencia, y si la SUTEL decide separarse de ese criterio, está en la obligación de justificar este criterio.

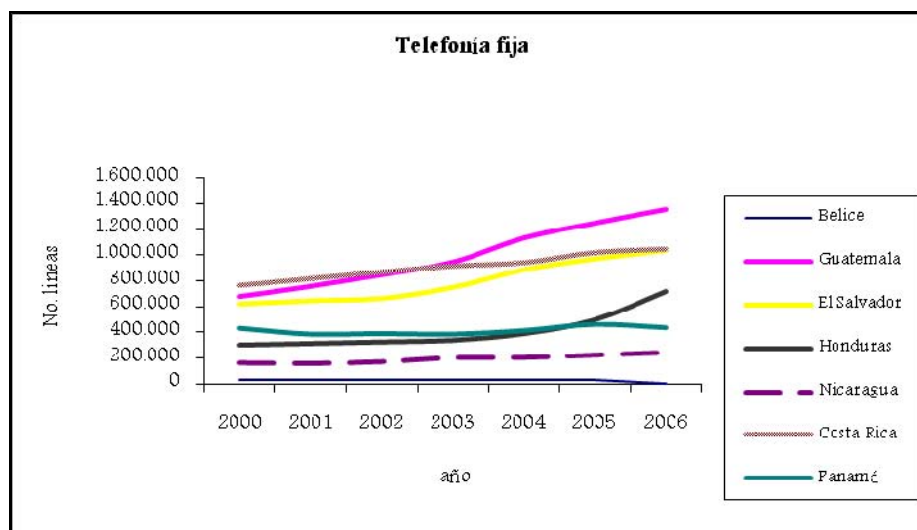
4. En el caso de Centroamérica, Rivera (2008) ilustra que los países que optaron por la apertura del sector de telecomunicaciones, lo hicieron con procesos y trayectorias diferentes. Nicaragua y Panamá privatizaron y desregularon el sector a través del mecanismo de concesiones de tres años a los nuevos dueños, la exclusividad incluyó la telefonía fija y la larga distancia (LD), y además les permitió el derecho de opera una licencia de telefonía móvil. Por su parte, Guatemala y El Salvador decidieron abrir el sector a la competencia. El Salvador separó la telefonía fija de la móvil y la vendió a diferentes operadores, mientras que Guatemala las cedió a una sola empresa integrada al sector privado. Finalmente Honduras introdujo el programa “Telefonía para Todos” (TpT) que consistió en la creación de la figura “comercializador suboperador” (definida como aquel que recibía una extensión de la empresa Hondutel de los derechos otorgados por la ley, para permitir proveer servicios de telecomunicaciones) y con la terminación de la segmentación en la prestación de los servicios, debido a que el “suboperador” puede utilizar la misma infraestructura para proveer los diversos servicios.² En el caso de Costa Rica, como parte de los compromisos del DR-CAFTA, se dio la apertura del mercado de telecomunicaciones mediante la aprobación de la “Ley General de Telecomunicaciones” en 2008, que permite la participación de nuevas empresas en la prestación de los servicios de internet, celulares y redes privadas, pero reservándose el Estado, a través del Instituto Costarricense de Electricidad, la prestación del servicio telefónico básico tradicional.

Estado actual del sector de telecomunicaciones en la región

5. Como se puede apreciar en la gráfica 1 a continuación, en términos de número de líneas se pueden identificar dos grupos. El primero de ellos, con una tendencia ascendente encabezada por Guatemala seguidos por los países de Costa Rica y El Salvador durante el periodo de 2000-2006. En el segundo grupo, se encuentran con un menor crecimiento los países de Honduras, Panamá y Nicaragua respectivamente. Aunque Honduras presenta un repunte significativo a partir de 2005. Por último, identificamos a Belice con un desempeño pobre en términos relativos.

² Para una amplia discusión sobre las consecuencias de los modelos de privatización y liberalización en el sector de telecomunicaciones en Centroamérica véase Rivera (2008).

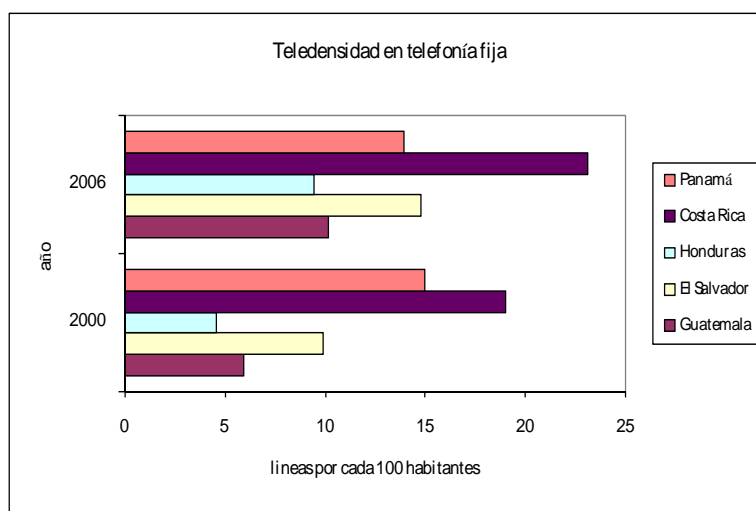
Gráfica 1



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por COMTELCA.

6. No obstante, el indicador de número de líneas por sí sólo no refleja en términos comparativos el desempeño del mercado relevante de servicios de telefonía fija a nivel regional, debido que en realidad no refleja el “tamaño del mercado”. El indicador de teledensidad (que mide la penetración del servicio de telefonía fija por cada 100 habitantes),³ refleja una medida en términos de crecimiento del mercado. La gráfica 2 ilustra la teledensidad en telefonía fija por cada 100 habitantes para un corte transversal de dos años, 2000 y 2006. Como se aprecia, Costa Rica, El Salvador y Panamá son los países que tienen un mejor desempeño con 24 y 14 líneas por cada 100 habitantes respectivamente. El avance de Guatemala y Honduras para el año 2006 es significativo respecto al año 2000, pasando de 6 líneas por cada 100 habitantes a 10 en el caso de Guatemala, mientras que Honduras pasó de 4 líneas por cada 100 habitantes a 9.

Gráfica 2



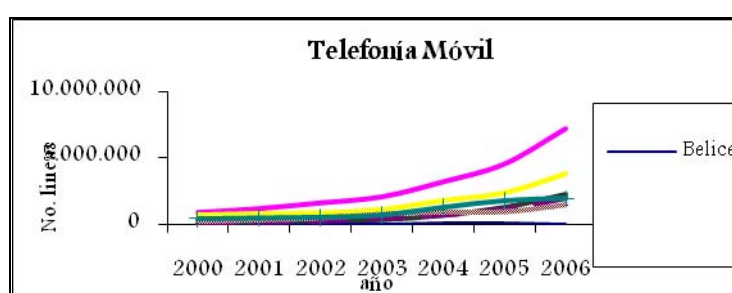
Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por COMTELCA.

³ El indicador de teledensidad se calcula con el cociente entre el número de líneas y la población.

Telefonía Móvil

7. Como se puede apreciar en la gráfica 3 en términos de número de líneas en el servicio de telefonía móvil, Guatemala y El Salvador presentan un crecimiento significativo en el periodo 2000-2006, con una tasa de crecimiento promedio de 26% anual, pasando de 856,831 líneas en 2000 a 7,178,745 en 2006. A diferencia del mercado de servicio de telefonía fija en donde Costa Rica presentó un crecimiento anual promedio de 59% en el periodo 2000-2006, en telefonía móvil registró un desempeño inferior con una tasa de crecimiento promedio de 35%, pasando de 205,27 líneas en 2000 a tan sólo 1, 465,293 en 2006. Panamá es el tercer mejor desempeño en crecimiento de líneas teniendo una tendencia creciente significativa a partir de 2003. Aunque menos pronunciada, Nicaragua también presenta una tendencia creciente en el número de líneas de telefonía móvil alcanzado 247,862 líneas en 2006, con una tasa de crecimiento promedio anual de 61% durante el periodo 2000-2006.

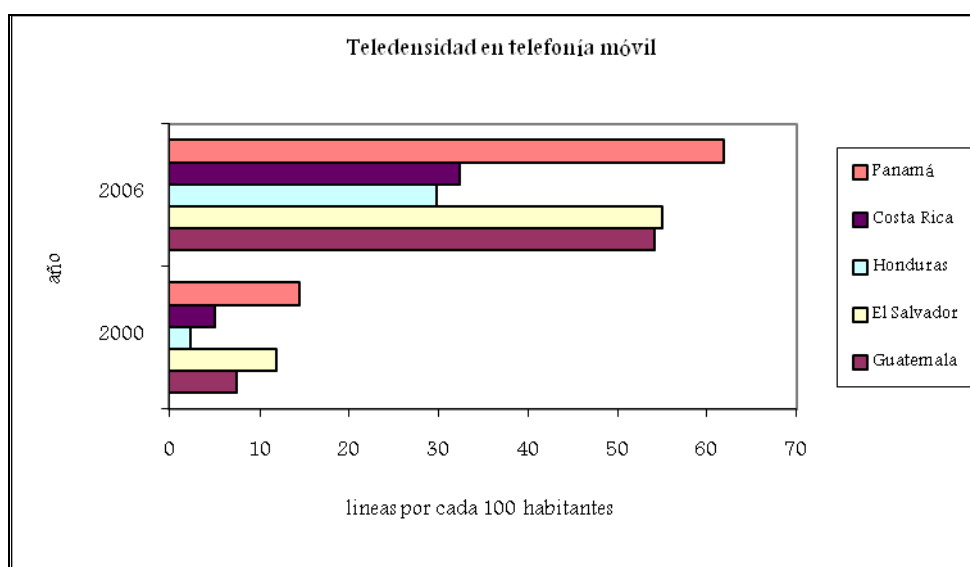
Gráfica 3



Fuente: elaboración propia con base a datos proporcionados por COMTELCA.

8. El indicador de teledensidad para el servicio de telefonía móvil se muestra en la gráfica 4, para los años 2000 y 2006. Como se observa, en telefonía móvil también Costa Rica, El Salvador y Panamá son lo que tienen un mayor número de líneas por cada 100 habitantes. Sin embargo, Guatemala y Honduras registraron un incremento muy significativo para el año 2006 con respecto al año 2000.

Gráfica 4



Fuente: elaboración propia con base en información proporcionada por COMTELCA.

9. El Salvador ha sido uno de los más exitosos no sólo de la región, sino también en cuanto a ALC en términos de inversión y mejoras en calidad. Al igual que en el caso de Guatemala, es claro que el mercado de telefonía móvil ha presentado avances superiores a los de la telefonía fija en términos de crecimiento y cobertura⁴.

La convergencia tecnológica es uno de los desafíos en el futuro para la región centroamericana en materia de política de competencia en el sector de telecomunicaciones.

10. El sector telecomunicaciones ha experimentado innovaciones radicales en los últimos años a nivel mundial. Las nuevas tendencias en servicios y tecnologías y los cambios en la regulación han estimulado la competencia, no sólo dentro de una misma plataforma sino entre ellas, lo cual se ha denominado como fenómeno de convergencia tecnológica.⁵ Esto indica que todos los componentes de imágenes, video, datos, voz, etc. son transportados a través de las mismas redes de comunicaciones y telecomunicaciones, para que los usuarios accedan a ellos en una variedad de puntos terminales.

11. La convergencia tecnológica ha empezado a ser experimentada en varias naciones del mundo y su implementación tiene algunos resultados comunes. La mayor competencia en la prestación de servicio de telefonía, ha sido posible gracias al cumplimiento efectivo de obligaciones de interconexión, interoperabilidad y provisión de servicios de infraestructura de red. Ha habido un estímulo permanente por parte de las autoridades para la prestación de estos servicios con objeto de lograr mayor competencia. Ha reducido precios y mejorado la calidad de los servicios de televisión de paga, Internet y telefonía. La breve experiencia internacional señala que la convergencia permite un mayor nivel de competencia y es benéfico para los consumidores.

12. La introducción de Voice over Internet Protocol (VoIP)⁶ en América Latina que ha propiciado la modificación de reglas para incluir la nueva tecnología. En el caso de Centroamérica, solamente Nicaragua y El Salvador han introducido el VoIP.

Conclusión

13. Existe una gran heterogeneidad en el nivel de condiciones de competencia del sector de telecomunicaciones en la región. Se puede señalar que El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá son los países que mayor nivel de competencia han introducido. Sin embargo, El Salvador y Panamá se han beneficiado más de la liberalización del sector que en los casos de Guatemala y Nicaragua. Costa Rica, a pesar de haber iniciado recientemente la apertura de este mercado, ya cuenta con seis empresas autorizadas para brindar diversos servicios en el sector de telecomunicaciones, con esto se terminó con el monopolio del Estado de más de 45 años, donde solamente el Instituto Costarricense de Electricidad era el único

⁴ Con base en el índice de calidad de infraestructura en telecomunicaciones por el *World Economic Forum* (Véase, WEF, 2008).

⁵ La convergencia tecnológica implica dos aspectos. Primero, acceso por parte del consumidor al mismo servicio a través de distintas redes: i) acceso voz a través de RTC (Red Telefónica Conmutada) fija, red móvil y cable; ii) Acceso TV a través de RTC fija, cable y satélite; y iii) Acceso a Internet a través RTC fija, cable y PLC. Segundo, capacidad de una red para prestar diferentes servicios, antaño ofrecidas a través de plataformas distintas: i) RTC fija adaptada para acceso a BB Internet y TV; y ii) redes de telefonía móvil de tercera generación.

⁶ El **VoIP** (por sus siglas en inglés), es un grupo de recursos que hacen posible que la señal de voz viaje a través de Internet empleando un protocolo de IP (Internet Protocol). Esto significa que se envía la señal de voz en forma digital en paquetes en lugar de enviarla (en forma digital o analógica) a través de circuitos utilizables sólo para telefonía como una compañía telefónica convencional o PSTN (*Public Switched Telephone Network*, Red Telefónica Pública Conmutada).

autorizado a ofrecer servicios en este mercado. Asimismo, cuenta con el marco jurídico y las autoridades que permite al Estado la regulación del sector de las telecomunicaciones, con el fin de que no se den abusos que afecten a los usuarios. Por su parte, Honduras representa un caso “intermedio”, que ha realizado esfuerzos importantes en varios mercados y ha dejado pendientes mercados como la telefonía de larga distancia (nacional e internacional).

14. Por último, en el marco de la declaratoria del Grupo Centroamericano de Política de Competencia en la Integración Centroamericana Tercer Foro Centroamericano de Política de Competencia, del compromiso de profundizar en la búsqueda de mecanismos de coordinación, armonización y dialogo permanente entre las autoridades de competencia y los entes reguladores en el sector de telecomunicaciones, con el propósito de las eficiencias de este sector se reflejen en el bienestar de los consumidores, es ineludible profundizar en el estudio de dicho sector. Este informe constituye un primer comienzo en esta dirección.